



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1576-2022-R-UNE**

Chosica, 21 de junio del 2022

**VISTO** el Oficio N° 0296-2022-DIGA-UNE, del 20 de junio del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022;

Que con Resolución N° 1544-2022-R-UNE, del 07 de junio del 2022, se incluye en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Resolución N° 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, entre otros, el Procedimiento de Selección Concurso Público “SERVICIO EN ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA Y DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE 66 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE”;

Que mediante Oficio N° 0922-2022-UP-OA-UNE, del 20 de junio del 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Programación y el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento solicitan a la Directora General de Administración la exclusión de dos (2) procedimientos de selección: Concurso Público “SERVICIO EN ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA Y DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE 66 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE”; y, Adjudicación Simplificada “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE PROGRAMA ACADÉMICO”; asimismo, tramitan la inclusión del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica “ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA LA FARMACIA DE LA UNE ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE QUE CUENTAN CON FICHA TÉCNICA”, conforme a lo coordinado con las áreas correspondientes;

*Que, asimismo, en el artículo 6°, numeral 6.2, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, en el numeral 6.3 se señala que: La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;*

*Que en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, por la cual se uniformizan los criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, se dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;*

Que la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, mediante Informe N° 152-2022-UP, otorgan disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento, conforme a lo antes señalado;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1576-2022-R-UNE

Chosica, 21 de junio del 2022

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR** del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Resolución N° 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, los procedimientos de selección que se detallan en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2°.- INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Resolución N° 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, el procedimiento de selección que se detalla en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, la Resolución N° 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a las instancias pertinentes efectúen las acciones complementarias al respecto.

**ARTÍCULO 5°.- DISPONER** que el área competente efectivice la publicación de la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
  
Mtra. Aníbal Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)

  
  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora

EXCLUIR:



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PUESTO:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

BIENIO:

2022

EFECTIVO:

2017/2021

DIUNIDAD EJECUTORA:

0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE O EJECUTORA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCIÓN ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM (Necesita consultarse a Internet))	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CORPO DE UBICACION DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ACCIONES EN LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
															SEPA	PREZ	ERT					
26	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	75 - Contratos Fijos	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA LA ACREDITACIÓN EN PROGRAMAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	MT015100222603	35 - Semestres	1	1 - S/646	1.00	670234	13	01	18	00	05 - Junio	351 - Sin Modificar	0 - SI	0 - SI
32	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adquisición Comparada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE ASESORIA TECNICA EN EL PROCESO DE LICITACION DE PROGRAMA ACADÉMICO	01711603022728	35 - Semestres	1	1 - S/646	1.00	2000000	15	01	18	00	03 - Marzo	351 - Sin Modificar	0 - SI	0 - SI



